

F. DEL F.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA."

Mediante Resolución N° RL-1414 de 14 de abril de 1976 expedida por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de - responsabilidad limitada denominada: "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA."

autorizada por el Notario 9° de Guayaquil ----- el 2 de Febrero de 1.976 cuyas principales estipulaciones son:

- 1.- NOMBRE: "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA."
- 2.- OBJETO SOCIAL: Instalaciones mecánicas, industriales, electromeccánicas, rebobinados de motores eléctricos, mantenimiento y reparaciones eléctricas y electrónicas, a la importación, exportación y venta de materiales y aparatos eléctricos y electrónicos, así como de maquinarias, motores y repuestos de cualquier naturaleza que fueren. Podrá dedicarse a la agencia y representaciones. A la compra y venta de bienes inmuebles. Podrá intervenir en calidad de socio o accionista o como fundadora de cualquier compañía legalmente constituida o que fuere a constituirse. En general podrá efectuar toda clase de actos comerciales y civiles permitidos por la Ley de acuerdo con el contrato social.-----
- 3.- DURACION: 50 años
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente
- 6.- CAPITAL: \$ 50.000,00 ----- dividido en cincuenta participaciones sociales de \$ 1.000,00 cada una. El capital-social ha sido integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: 100% en efectivo según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco Sociedad General de Crédito.
- 7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO	E.CIVIL
Aldo Coltro Ros	ITALIANA	Guayaquil	casado
Vincenzo Mannella Buda	Italiana	Guayaquil	casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-
Guayaquil, abril 24, 1976